



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 0800131530052022003800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO: ADOLFO BERNAL

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 16 mayo de 2022, la apoderada de la parte demandante Dra. Janny Torres, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 80
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>17 MAYO 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	